



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0002762

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

Exp. 126321

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0005346 del 18 de agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de agosto del 2014, se declaró la disolución de la compañía **INMOBILIARIA RIEBO S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Gabriel Eduardo Garcia Drouet, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA RIEBO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

31 MAY 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

31 MAY 2016

Sr. Gabriel Eduardo Garcia Drouet
C.C. No. 090834392-4

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/Exp. 126321/ T. 19110

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.551

FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/2016

HORA DE REPERTORIO: 14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0002762, dictada el 31 de mayo del 2016, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía INMOBILIARIA RIEBO S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de GABRIEL EDUARDO GARCIA DROUET, de fojas 24.517 a 24.519, Registro de Nombramientos número 6.527.

ORDEN: 22551

•RUVVU990XU991ED00DJHO•

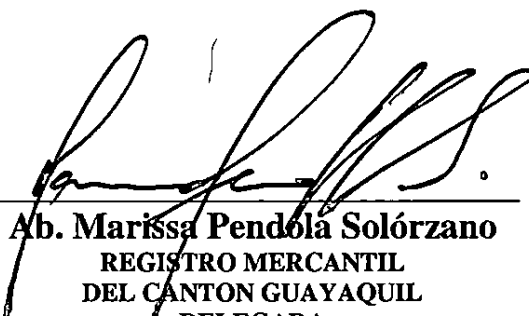
•GDOOHF9VLURGCHVGHX00PDA•

•RLURVUHSW00URGBUXSHE•

•95HPA1908W009NVRL000250U•

Guayaquil, 07 de junio de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1395170

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 JUN 2016 HORA: 12:30

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]